

## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

San Ignacio, 10 de Mayo de 2019

OFICIO MÚLTIPLE Nº 46 -2019/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI-AGP/D

SEÑORES

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS** 

ASUNTO

Implementación del Arte como línea de política educativa regional y local.

REFERENCIA:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL № 086-2019-ED/CAJ

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que, dentro del marco de la implementación de las políticas regionales y locales, es necesario trabajar el arte en todas sus dimensiones en las áreas de artesanía, danza tradicional, teatro, dibujo y pintura, gastronomía local, música, cuentos, mitos y leyendas con la finalidad de promover la identidad cultural y asegurar la formación de talentos locales y de otras condiciones que permitan implementar el arte y la cultura como un lineamiento de política educativa en la región Cajamarca.

Con este fin, solicito a usted comunicar al docente del área de Arte para implementar y ejecutar talleres en la I.E y comunidad, asimismo la promoción de su identidad cultural en el distrito y provincia de su jurisdicción según la convocatoria que se le haga desde esta entidad pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

OGC/Dir.UGEL.SI. EJCT/AGP Vaps/sec. ME OSCAR GONZALES CRU